

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Deportes

Extracto de Resolución 153, de 5 de mayo de 2022, de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, relativa a aprobación de la convocatoria para la concesión de premios por clasificación en el XXII Trofeo de Atletismo Ciudad de Fuenlabrada.

BDNS (Identif.): 625428

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primer. *Objeto.*—Según el artículo 1, el Patronato Municipal de Deportes convoca el procedimiento de concesión de premios a los/las participantes en el XXII Trofeo Ciudad de Fuenlabrada, que organiza el Patronato Municipal de Deportes, el 25 de mayo de 2022.

Podrán participar los deportistas atletas de las categorías Sub 16 (2007, 2008) y Sub 18 (2005-2006), Sub 20 (2003-2004), Sub 23 (2000, 2001, 2002) y Absoluta a partir de 1999 y anteriores, debidamente inscritos en dicha prueba según el Reglamento del XXII Trofeo de Atletismo Ciudad de Fuenlabrada.

Segundo. *Beneficiarios.*—La concesión de estos premios se realizará conforme al logro a los dos primeros clasificados con mínima de la categoría absoluta masculina y dos primeras clasificadas de la categoría absoluta femenina de las modalidades descritas en el artículo 1 de la convocatoria.

La forma de concesión será en base a la clasificación de la prueba elaborada por la Federación de Atletismo de Madrid, de manera que se premiará a los/as clasificados/as de la competición en las categorías y modalidades deportivas expuestas en el artículo 1.

En caso de no estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, se les excluirá de la lista de admitidos pudiendo subsanar dicha situación exclusivamente antes de la finalización del período de alegaciones.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La ordenanza reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada se encuentra publicada inicialmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2005, así como en la página web municipal.

Cuarto. *Plazo de presentación para formalización de las solicitudes de los premios económicos.*—La documentación necesaria para la concesión del premio consta en el artículo 3 de la convocatoria y se entregará a la persona responsable del Patronato Municipal de Deportes el día de la prueba, o con anterioridad al 8 de junio de 2022, en el Registro del Patronato Municipal de Deportes o en el Registro del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Quinto. *Importe.*—El crédito aprobado asciende a 4.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 4069/341/48000, y se repartirá según clasificación y categoría siguiente:

CARRERAS

Prueba	Sexo	Series	Atletas	Mínima de Premio	Primer Clasificado	Segundo Clasificado
300 mv Absoluto	F	1	16	46	120	60
300 mv Absoluto	M	1	16	41	120	60
800 Abs	F	1	24	2.13.00	120	60
800 Abs	M	1	36	1.53.00	120	60
150 Abs	F	4	32	19	120	60
150 Abs	M	1	32	16.5	120	60
110 v Abs	M	1	16	14.5	120	60
110 mv sub18	M	2	16	14.5	120	60
110 v sub 20	M	1	8	14.5	120	60
100 v Abs	F	1	16	14.5	120	60
1.500 Abs	F	1	30	4.35.00	120	60
1.500 Abs	M	2	30	3.55.00	120	60
300 Abs	F	4	32	41	120	60
300 Abs	M	1	32	35	120	60
3.000 Abs	F	2	32	10.00.00	120	60
3.000 Abs	M	1	32	8.20.00	120	60

CONCURSOS

Longitud	F		15	5,20 m	120	60
Peso	F			12,00 m	120	60
Peso	M			14,00 m	120	60
jabalina sub20	M		12	55,00 m	120	60
Jabalina	M	800 g	12	55,00 m	120	60
Altura	M		12	1,95 m	120	60
Longitud	M		15	6,80 m	120	60
Jabalina	F	600 g	12	30,00 m	120	60
Altura	F		12	1,70 m	120	60
Sumas parciales					3,000 €	1,500 €
					TOTAL	4,500 €

Sexto. *Pago.*—El abono de los premios deportivos se materializará mediante transferencia a la cuenta bancaria que conste en la documentación.

Fuenlabrada, a 5 de mayo de 2022.—El vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, Juan Agustín Domínguez San Andrés.

(03/9.340/22)

